

TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL CAUCA
LEY 23 de 1,981 art. 67
ESTADO N° 03-2026

El Tribunal de Ética Médica del Cauca, por medio de la secretaría Jurídica de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011 y en concordancia con el artículo 295 del Código Genral del Proceso,

procede a notificar en anotación por ESTADO el proceso que a continuación se relaciona:

NUMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	QUEJOSO	DISCIPLINADO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION	FECHA DEL AUTO O RESOLUCION
1330-2025	Disciplinario Médico	YASMIN EMILSE PAZ	JULIAN HOLGUIN	NOTIFICACION DE SANCION	20/05/2026
1336-2025	Disciplinario Médico	ESTHEFANNY SANCHEZ SANCHEZ	JHON A. REALPE, FELIPE CASTRO Y, SUSAN GOMEZ	NOTIFICACION DE SANCION	20/05/2026
1341-2025	Disciplinario Médico	MARITZA TORRES MUÑOZ	ADRIANA OSPINA MONCAYO	PLIEGO DE GARGOS	20/05/2026
1340-2025	Disciplinario Médico	PERSONERIA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA	VALERIA RIZZO ZARAMA	PLIEGO DE CARGOS	20/05/2026

Se fija el presente Estado hoy veintidos (22) de mayo de dos veintiseis (2026).

(ORG. FIRMADO)
JACOB AARON CUELLAR BERMUDEZ